



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTECCION JURIDICA DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

Este título de Máster va a dirigido a titulados en ciencias sociales, entre las que se considerarán preferentemente las Ciencias jurídicas, conforme a la valoración que realice la Comisión de Dirección del Máster. Además de la acreditación de la titulación requerida, los candidatos a la admisión deberán presentar un currículum vitae y una carta de motivación en la que se fundamenten los objetivos académicos del solicitante así como los antecedentes relevantes para su solicitud. Si la lengua nativa del solicitante no fuera el español deberá acreditarse un dominio suficiente del mismo (nivel C1 del MCER) mediante la correspondiente certificación de una institución de enseñanza de la lengua española, cuya suficiencia será valorada por la Comisión de Dirección del Máster.

La ordenación de personas candidatas se realizará de acuerdo con el baremo de criterios objetivos que figura a continuación en el que, atendiendo al perfil investigador y profesional del Máster, se tienen en cuenta requisitos académicos y de vinculación profesional o voluntaria en el ámbito de los grupos vulnerables:

CONCEPTO	PUNTOS (máximos)
1. FORMACIÓN	6
1.1. Titulación Universitaria vinculada al perfil de ingreso	4
Máster, Doctorado	2
Grado, Licenciatura	2
1.2. Formación complementaria específica en el sector	1,5
Menor 100 horas	0,5
Entre 100 y 200 horas	1
Entre 200 y 300 horas	1,5
Más de 300 horas	2
1.3. Capacidad de lectura-comprensión de idioma inglés (aportando certificación de instituciones de enseñanza de la lengua inglesa o acreditando la condición de lengua nativa)	0,5
2. VINCULACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN EN GRUPOS VULNERABLES.	4
2.1. Vinculación profesional (remunerada) o voluntaria	2,5
<i>2.1.1. Si la vinculación es profesional (remunerada):</i>	<i>2,5</i>
Menor de 6 meses	0,5
Entre 6 meses y 1 año	1
Entre 1 año y 1,5 años	1,5
Entre 1,5 años y 2 años	2
Más de 2 años	2,5
<i>2.1.2. Si la vinculación es voluntaria:</i>	<i>1,5</i>
Menor de 6 meses	0,25
Entre 6 meses y 1 año	0,5
Entre 1 año y 1,5 años	0,75
Entre 1,5 años y 2 años	1
Más de 2 años	1,5
2.2. Experiencia de campo en proyectos	1,5
Menor de 6 meses	0,5
Entre 6 meses y 1 año	0,75
Entre 1 año y 1,5 años	1
Entre 1,5 años y 2 años	1,25



Vicerrectorado de Internacionalización
y Postgrado
Universidad de Oviedo



Más de 2 años

1,5

No habrá pruebas de acceso específicas pero en el supuesto de que se produjera un empate entre varios candidatos de acuerdo con el baremo anterior la Dirección del Máster les realizará una entrevista pública.